

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 67/2022.-

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2022

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 120/2021 y la nota CUDAP N° 471/2022, presentada por la Dra. Pilar Cimadevilla, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia con goce de haberes por razones de investigación, amparada en la Ordenanza CS N° 151, a la Dra. Cimadevila en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Seminario de Teoría y Práctica Discursiva de las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras sede Trelew, desde el 01 de junio y hasta el 15 de diciembre de 2021.

Que por nota del Visto la Dra. Cimadevilla solicita nuevamente licencia con goce de haberes por razones de investigación, amparada en la Ordenanza CS N° 151, en el mencionado cargo, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de octubre de 2022.

Que la Ordenanza CS N° 151 establece en su artículo 6, inciso 1) e) licencia con goce de haberes por razones de estudio o investigación para los docentes que cuenten con un mínimo de dos (2) años de antigüedad en la institución Universitaria, para realizar estudios o investigaciones científicas, técnicas o culturales, en el país o en el extranjero.

Que la Dra. Cimadevilla cuenta con una antigüedad mayor a dos (2) años y desarrolla tareas como becaria posdoctoral de CONICET, desarrollando tareas en el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales.

Que el Departamento de Letras, sede Trelew, en cumplimiento de la Res. CD_FHCS-SJB N° 189/19, está informado de la solicitud de licencia.

Que es facultad de este Cuerpo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 04 y 05 de abril, ppdos.

Sy

Ø!



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo



...//2.-

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar licencia con goce de haberes por razones de investigación a la Dra. Pilar Cimadevilla, DNI 32.220.184, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Seminario de Teoría y Práctica Discursiva de las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras sede Trelew, desde el día 01 de marzo y hasta el 30 de octubre de 2022.

Art. 2º) Registrese, comuniquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 67/2022.-

Mg. María Laura Olivares Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz Presidente